



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACION
COORDINACION PRE BASICA

AUTORIZA VACACIONES DEL PERSONAL
DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF
"ANGELITOS", ADMINISTRADAS POR EL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE PARRAL AÑO 2015

PARRAL, **03 Feb 2015**

DECRETO EXENTO N° 1.188 /

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 2.005, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y Sala Cuna con transferencia de fondos, Los Olivos, denominado "Angelitos", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2.-El Decreto Exento N° 5.037, de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso al Departamento de Educación Municipal, la administración de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- 3.-En ordinario N° 152183, de fecha 15.12.2014 en donde se envía resolución exenta N° 015/776 en donde difunde orientaciones y modifica resolución 015/159 del 14 de mayo de 2013.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.-El Decreto Afecto N° 306 de fecha 21.01.2015, que prueba los anexos de contrato de las funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.
- 6.-Decreto Exento N° 2725 de fecha 27.05.2014, que autoriza al Jefe del Departamento de Educación Municipal a firmar Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la señora Alcaldesa"

CONSIDERANDO:

- Que por el Decreto N° 306 de fecha 21.01.2015 se aprobaron los anexos de contrato de cada una de las prestadoras de servicio de los Jardines Infantiles y Salas Cunas, administradas por este servicio, en relación a extender el feriado legal de 15 días al máximo de 20 días hábiles.
- Que asimismo, a través de este Decreto se estableció que feriado legal autorizado sólo puede hacerse efectivo íntegramente durante el mes de febrero de 2015.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a las funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF "ANGELITOS", administrados por el Departamento de Educación Municipal, que se individualizan, para hacer uso de Feriado Anual el que será efectivo en las fechas que en cada caso se señalan:

NOMBRES	CARGO	Nº DIAS	PERIODO VACACIONES DESDE - HASTA
CAROLINA BEATRIZ GUZMAN CONCHA RUT Nº 13.842.106-6	Educadora de Párvulos/Directora Sala Cuna y Jardin Infantil "ANGELITOS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
LILIANA ESTEFANI CASTRO ALVAREZ RUT Nº 17.091.116-4	Educadora de Párvulos Sala Cuna y Jardin Infantil "ANGELITOS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
CARMEN CRISTINA URRRA BONILLA RUT Nº 15.826.118-K	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardin Infantil "ANGELITOS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
ELIZABETH ALEJANDRA YAÑEZ TAPIA RUT Nº 16.120.056-5	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardin Infantil "ANGELITOS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
LORENA EUGENIA GALDAME SEPULVEDA RUT Nº 15.697.326-2	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardin Infantil "ANGELITOS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
EVELYN PAMELA MARTINEZ CARO RUT Nº 15.983.955-9	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardin Infantil "ANGELITOS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
ERIKA FABIOLA MAUREIRA NAVARRETE RUT Nº 12.793.793-1	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardin Infantil "ANGELITOS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
LUISA ANDREA RIQUELME HERMOSILLA RUT Nº 12.377.392-6	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardin Infantil "ANGELITOS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
MARIELA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ RUT Nº 13.576.943-6	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardin Infantil "ANGELITOS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
TERESITA DE JESUS HERNANDEZ CARRILLO RUT Nº 12.374.719-4	Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardin Infantil "ANGELITOS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015
MARIA INES SEGURA CELIS RUT Nº 14.407.592-7	Auxiliar de Servicios Sala Cuna y Jardin Infantil "ANGELITOS"	20	02 Febrero - 27 febrero 2015

ANÓTESE, REFRENDESE, REGISTRESE EN SIAPER-MUN, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




EDITH ARROYO CEBALLOS
JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACION(S)

PRU /ARC/EAC/PMH/vgm

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Jurídico DAEM, 4. -Coordinación Pre- Básica 5.-interesado (11).
5.- Establecimiento.-